



SUB GERENCIA DE DESARROLLO  
URBANO Y RURAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 849<sup>✓</sup>-2012-A/MDP

Pangoa, 04 de Octubre del 2012.

#### VISTO:

El Informe Técnico N°104-2012-SGDUR/PU/MDP, referente al otorgamiento de APROBACIÓN DE SUB DIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN CAMBIO DE USO, presentado por el Encargado de Planeamiento Urbano y el Sub-Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; en atención al Exp. N° 11520 presentado por la Sra. **Cirila Claudio Coronado**.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972, ley orgánica de Municipalidades, establece que la Municipalidad es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que el Alcalde ejerce funciones ejecutivas de gobierno mediante resolución de Alcaldía;

Que, el terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la Partida N° 11009920 del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de la Sra. **Cirila Claudio Coronado** y esposo **Pedro Hinojosa Alvarado**, ubicado en la Urbanización San Vicente S/n° en la Manzana "F", lote "11" del Centro urbano del Distrito de Pangoa

Que, el Informe Técnico N° 104-2012-SGDUR/PU/MDP emitido por la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que las características del Lote Urbano "11" de la Mz "F" de la Urbanización "San Vicente" del Cercado de San Martín de Pangoa, con 300.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la Urbanización San Vicente, materia de Sub División, cumple con los requisitos exigidos por las normas vigentes y por lo tanto concluye por la procedencia del trámite.

Que, el Art. 30° del D.S. N° 024-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Licencia de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, establece que las Municipalidades emitirán la Resolución que autoriza la Sub División de un Lote Urbano.

Y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y la opinión favorable de la Sub-Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar la Sub División del Lote "11" de la Mz "F" de la Urbanización "San Vicente" del Cercado de San Martín de Pangoa, de acuerdo a lo siguiente:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN



SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

### CARACTERÍSTICAS DEL LOTE MATRIZ:

**Manzana “F” Lote “11”.- “Urb. San Vicente” - Cercado de San Martín de Pangoa**

FRENTE : Con el Lote N°10 Con 30.00 ml.  
 DERECHA : Con la Calle 6 de Agosto Con 10.00 ml.  
 IZQUIERDA : Con el Lote N°12 Con 10.00 ml  
 FONDO : Con la Calle 6 Tsomaveni Con 30.00 ml.

Área Total : 300.00 m<sup>2</sup>  
 Perímetro : 80.00 ml

• **Cuadro de área – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	11	300.00	80.00	
	11-A	200.00	60.00	Habitable
	11-B	100.00	40.00	Habitable

### LOTE 11-A

FRENTE : Con la Calle Tsomaveni con 20.00 ml.  
 FONDO : Con el Lote N°10, con 20.00 ml.  
 DERECHA : Con la Calle 6 de Agosto con 10.00 ml.  
 IZQUIERDA : Sub Lote N°11B, con 10.00 ml.

Área Total : 200.00 m<sup>2</sup>  
 Perímetro : 60.00 ml

### LOTE 11-B

FRENTE : Con la Calle Tsomaveni con 10.00 ml.  
 FONDO : Con el Lote N° 10, con 10.00 ml.  
 DERECHA : Sub Lote N° 11A, con 10.00 ml.  
 IZQUIERDA : Lote N° 12, con 10.00 ml.

Área Total : 100.00 m<sup>2</sup>  
 Perímetro : 40.00 ml

**Artículo Segundo.-** Encargar al Sub – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el trámite que corresponda en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
 ALCALDÍA  
 SATIPO  
 Jorge F. Herasdy Quintan  
 ALCALDE

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

## INFORME TÉCNICO N° 104-2012-SGDUR/PU/MDP

**EXPEDIENTE** : N° 11520 de fecha 15 de Agosto del 2012  
**PROPIETARIA** : Sra. Claudio Coronado Cirila  
**RECURRENTE** : Sra. Claudio Coronado Cirila  
**FECHA** : 04 de Octubre del 2012

Visto, el expediente N° 11520 de fecha 04 de Octubre del 2012, que solicita Sub División de Lote Urbano sin cambio de Uso e inspección efectuado por el encargado de Planeamiento Urbano.

### ANTECEDENTES:

El terreno materia de Sub División tiene la inscripción con la **Partida N° 11009920** del Registro de Propiedad de Inmuebles de Satipo a favor de la Sra. **Cirila Claudio Coronado, y Esposo Pedro Hinojosa Alvarado**, ubicado en la Urb. San Vicente **Manzana "F", lote "11"** del Centro urbano del Distrito de Pangoa.

### CARACTERÍSTICAS DEL LOTE: (Memoria Descriptiva)

#### LOTE MATRIZ

**Manzana "F" Lote "11".- "Urb. San Vicente" - Cercado de San Martín de Pangoa**

FRENTE : Con el Lote N°10, con 30.00 ml.  
 DERECHA : Con la Calle 6 de Agosto con 10.00 ml.  
 IZQUIERDA : Con el Lote "12" con 10.00 ml  
 FONDO : Con la Calle Tsomaveni con 30.00 ml.

Área Total : 300.00 m<sup>2</sup>  
 Perímetro : 80.00 ml

- **Cuadro de área – Sub – División**

LOTE	NOMBRE	AREA (M2)	PERIM. (ML)	CONDICIÓN
Lote Matriz	11	300.00	80.00	
	11-A	200.00	60.00	Habitable
	11-B	100.00	40.00	Habitable

### LOTE 11-A

FRENTE : Con la Calle Tsomaveni con 20.00 ml.  
 FONDO : Con el Lote N°10, con 20.00 ml.  
 DERECHA : Con la Calle 6 de Agosto con 10.00 ml.  
 IZQUIERDA : Sub Lote N°11B, con 10.00 ml.

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO – REGIÓN JUNÍN

538

Área Total : 200.00 m<sup>2</sup>  
Perímetro : 60.00 ml

## LOTE 11-B

FRENTE : Con la Calle Tsomaveni con 10.00 ml.  
FONDO : Con el Lote N° 10, con 10.00 ml.  
DERECHA : Sub Lote N° 11A, con 10.00 ml.  
IZQUIERDA : Lote N° 12, con 10.00 ml.

Área Total : 100.00 m<sup>2</sup>  
Perímetro : 40.00 ml

## ZONIFICACIÓN

El lote en mención ubicado en la Zona Residencial Densidad Media (RDM), compatible con comercio.

## VÍAS

Con la Calle Tsomaveni con una sección normada de 15.00 ml. y la calle 6 de Agosto con una sección normada de 20.00 ml. de San Martín de Pangoa.

## CONCLUSIONES

En mérito a la verificación de los documentos del **Lote Urbano "11" de la Mz "F"** de la **Urbanización "San Vicente"** Cercado de San Martín de Pangoa y viendo los planos de los **Sub Lotes 11-A y 11- B**, los cuales cumplen con los requisitos exigidos por las Normas vigentes y considerando la Ubicación y Zonificación, ha resultado **CONFORME**, siendo el trámite **PROCEDENTE**.

Se emite para conocimiento mediante resolución de Alcaldía, para los fines de inscribir en los Registros Públicos dicha Sub División.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Arq. Julio César Balbin Mendez  
DIVISION DE PLANEAMIENTO URBANO  
CAP. N° 10219